

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA INSPECCIÓN DE CAMPO A PREDIO / TERRENO
PROYECTO DE INSTALACIÓN (ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS)**

TIPO	Predio / Terreno propuesto para Proyecto de Estación de Servicio de Combustibles Líquidos (Hidrocarburos Líquidos)
FIGURA	Estación de Servicio de Combustibles Líquidos (Hidrocarburos Líquidos)
INSTANCIA	Permiso de Instalación

Para que una Solicitud de Permiso de Instalación para una Estación de Servicio de Combustibles Líquidos (Hidrocarburos Líquidos), pueda pasar a la etapa de “programación de Inspección de Campo”, el Expediente Administrativo de la Solicitud deberá de contar con los siguientes requisitos:

1	Dirección exacta del predio / terreno donde se pretende desarrollar el Proyecto de la Instalación. Coordenadas geográficas del predio / terreno donde se pretende desarrollar el Proyecto de la Instalación.	
	NOTA	Las Coordenadas geográficas deberán de ser presentadas mediante: “Coordenadas en Grados decimales” (latitud y longitud) o “Coordenadas Estándar UTM”, utilizando el sistema (WGS 84).

2	Dos (2) Planos esenciales para realizar la Inspección de Campo		
	2.1	PLANO DE POLÍGONO DEL PREDIO / TERRENO PROPUESTO PARA EL PROYECTO DE LA INSTALACIÓN	
	DEBERÁ DE INCLUIR	2.1.1	Dibujo de la figura geométrica (POLÍGONO) del predio / terreno propuesto para el Proyecto de la Instalación;
		2.1.2	Cuadro indicativo de distancias (en metros) entre las estaciones / vértices del polígono del predio / terreno propuesto para el Proyecto de la Instalación;
		2.1.3	Cuadro indicativo de ubicación de las estaciones / vértices del polígono del predio / terreno propuesto para el Proyecto de la Instalación, identificando la ubicación de cada estación / vértice del polígono, mediante “Coordenadas en Grados decimales” (latitud y longitud) o “Coordenadas Estándar UTM”, utilizando el sistema (WGS 84).
2.2	PLANO DE UBICACIÓN Y CONJUNTO (GENERAL) – DENTRO DEL POLÍGONO DEL PREDIO / TERRENO PROPUESTO PARA EL PROYECTO DE LA INSTALACIÓN		

DEBERÁ DE INCLUIR	2.2.1	La “ubicación proyectada” del “centroide (centro geométrico)” del CANOPY (Estructura de Techumbre) Principal del Proyecto de Estación de Servicio, mediante “Coordenadas en Grados decimales” (latitud y longitud) o “Coordenadas Estándar UTM”, utilizando el sistema (WGS 84);
	2.2.2	Medida del lado del polígono colindante con la vía pública (si solo existe un lado del polígono que colinde con la vía pública);
	2.2.3	Medida de los lados del polígono colindantes con la vía pública (en caso de tratarse de un predio / terreno ubicado en esquina o colindante con la vía pública en más de dos lados del polígono del predio / terreno propuesto para el Proyecto de la instalación);
	2.2.4	Distancia a partir del eje del Surtidor / Dispensador (más próximo a la vía pública), al límite de la propiedad con la vía pública;
	2.2.5	Distancia a partir del eje del Surtidor / Dispensador (más próximo a la tienda de consumo), al eje de la pared de la tienda de consumo;
	2.2.6	Distancias entre los ejes de Surtidores / Dispensadores distribuidos en línea paralela;
	2.2.7	Distancias entre los ejes de Surtidores / Dispensadores a colocarse en la misma línea;
	2.2.8	Distancia a partir del eje del Surtidor / Dispensador (más próximo), al eje de la pared de la edificación más próxima (aparte de la tienda de consumo: oficinas administrativas, locales comerciales, cuarto de máquinas, cuarto de paneles eléctricos, etc.);
	2.2.9	Distancia a partir del eje del Surtidor / Dispensador (más próximo), al eje de la vía (calles, bulevares, autopistas, carreteras, vías de circulación, etc.) colindante. Considerar la existencia de medianas (bermas centrales) en cuyo caso, la distancia deberá de medirse desde el eje de estas;
	2.2.10	Distancia a partir de la fascia (más próxima) del CANOPY (Estructura de Techumbre) de la Estación de Servicio, al eje de la vía colindante (calles, bulevares, anillos periféricos, anillos de circunvalación, carreteras, autopistas, vías de circulación, etc.). Considerar la existencia de medianas (bermas centrales) en cuyo caso, la distancia deberá de medirse desde el eje de estas;
	2.2.11	Medida de Derecho de Vía [Conforme lo establecido por parte de la Dirección General de Carreteras (DGC) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)];
	2.2.12	Medida de ingreso(s) y egreso(s) vehicular(es) a la Instalación de la Estación de Servicio;
	2.2.13	Medida de carrieles de desaceleración y aceleración (cuando la Estación de Servicio se planea construir al costado de vías de alta velocidad como
DEBERÁ DE INCLUIR		

DEBERÁ DE INCLUIR		bulevares, anillos periféricos, anillos de circunvalación, carreteras, autopistas, etc.);
	2.2.14	Vista en planta y medidas externas de la Tienda de Consumo;
	2.2.15	Vista en planta y medidas externas de oficinas administrativas, locales comerciales, etc.;
	2.2.16	Las circulaciones vehiculares internas (tanto de vehículos livianos, como de vehículos pesados);
	2.2.17	La dirección del tránsito vehicular en las vías colindantes (calles, bulevares, anillos periféricos, anillos de circunvalación, carreteras, autopistas, vías de circulación, etc.);
	2.2.18	La nomenclatura vial de las vías colindantes (calles, bulevares, anillos periféricos, anillos de circunvalación, carreteras, autopistas, vías de circulación, etc.);
	2.2.19	La señalética (horizontal y vertical) que estará presente en la Instalación una vez construida;
	2.2.20	La presencia de Muro(s) de Delimitación (obligatoriamente para las Instalaciones en zonas urbanas y opcionalmente para las Instalaciones en zonas rurales en caso de estar contemplado).
	2.2.21	Vista en planta y medidas de las Áreas de Almacenamiento de hidrocarburos, indicando la ubicación prevista de todos los Tanques para Almacenamiento de hidrocarburos.
FORMATOS Y MEDIDAS PARA PRESENTACIÓN DE PLANOS		
FORMATOS	Los Planos para trámites de Permisos de Instalación, deberán de ser presentados tanto en formato físico, como en dos (2) formatos digitales.	
FORMATO FÍSICO	Tamaño doble carta (TABLOIDE) - Medidas: 43 x 28 cm. (11 x 17 pulgadas). Firmados, Sellados y Timbrados por parte del Profesional responsable.	
FORMATOS DIGITALES	I	Archivo informático (DWG) "drawing", para ser verificado mediante el programa informático AutoCAD;
	II	Impresos directamente del programa informático AutoCAD y compilados en un solo archivo informático en formato (PDF) "portable document format".
	Los Planos en formatos digitales, deberán de ser presentados mediante una unidad para almacenamiento de datos informáticos con interfaz de conexión USB, conocida como MEMORIA FLASH / PENDRIVE.	
UNIDADES DE MEDIDA	Todas las medidas indicadas en los Planos de la Instalación deberán de ser en "METROS" (la Unidad de longitud del Sistema Internacional).	

Al momento de ser realizada la Inspección de Campo, el Peticionario deberá de tener debidamente señalado (mediante estacas como mínimo):

1. La “ubicación proyectada” del “centroide (centro geométrico)” del CANOPY (Estructura de Techumbre) Principal del Proyecto de Estación de Servicio.
2. La ubicación de las estaciones / vértices del polígono del predio / terreno propuesto para el Proyecto de la Instalación (como mínimo todos aquellas estaciones / vértices del polígono del predio / terreno que colinden con la vía pública).

NOTAS

1. De no cumplirse con los requisitos previos a la Inspección de Campo, dicha Inspección no será realizada.
2. De no cumplirse con los requisitos al momento de ser realizada la Inspección de Campo, la Inspección será suspendida y quedará sujeta a una reprogramación (teniendo el Peticionario que realizar el Pago del TGR correspondiente a la nueva Inspección de Campo).